Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0032

Miércoles, 15 de febrero de 2017

Sección IV - Administración de Justicia

Tribunales Superiores de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

EDICTO. Renovación del cargo de Juez de Paz sustituto de Deleitosa

Por renovación del cargo de Juez de Paz de la localidad de Extremadura, que a continuación se expresa, se publica el presente Edicto

PARTIDO JUDICIAL DE TRUJILLO

LOCALIDAD DE DELEITOSA

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Los que deseen solicitar dicho cargo, deberán presentar sus solicitudes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano del Partido, extendidas en papel común y dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia en Extremadura, con sede en Cáceres, dentro del término de VEINTE días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, bien en el Boletín Oficial de la Provincia, o su exposición en el Tablón de Anuncios correspondiente.

En dicha solicitud se harán constar:

Nombre y Apellidos, D.N.I., Domicilio, Estudios cursados y Profesión actual

A dicha solicitud deberán acompañar los documentos que se reseñan a continuación:

DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑAR

A) Certificación de Nacimiento o fotocopia del D.N.I.

B) Certificación de Antecedentes Penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

C) Certificación Médica de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz

CVE: BOP-2017-655
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

D) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-

Isabel María Collado Castaño.

Cáceres, 2 de febrero de 2017
Julio Márquez de Prado Pérez
PRESIDENTE

CVE: BOP-2017-655
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es